



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.9148077 de 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9148077 DE 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de carácter temporal, como Experto Temático, para elaborar el diseño y desarrollo curricular, así como los contenidos temáticos, documentos generales, guías y demás recursos asociados a los programas de formación de la RED TIC en modalidad virtual ya distancia, en concordancia con los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, el modelo pedagógico del SENA, la estructura de los programas de formación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	02 febrero de 2026
FECHA DE INICIO	02 febrero de 2026
PLAZO INICIAL	Seis (06) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 septiembre de 2026
RAZÓN SOCIAL	JAIME HERNAN TEJADA LLANO
CC o NIT	71213779
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón - Huila



VALOR INICIAL	Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/CTE (\$\$ 32.445.000).
FORMA DE PAGO	Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/CTE (\$\$ 32.445.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por un valor de cuatro millones cuatrocientos ochenta mil quinientos pesos (\$4.480.500), b) Seis pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a agosto de 2026 por un valor de cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil pesos (\$4.635.000) y un último pago por ciento cincuenta y cuatro mil quinientos pesos (\$154.500) en el mes de septiembre
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	826
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14526
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos M/CTE (\$\$ 32.445.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	01 de septiembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	06 de julio de 2026
VALOR TOTAL PAGADO	Veinte tres millones veinte mil quinientos pesos M/CTE. (\$ 23.020.500)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veinte tres millones novecientos cuarenta y siete mil quinientos pesos M/CTE. (\$ 23.947.500)
SUPERVISOR	Emilcen Gutiérrez Núñez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Atender de manera diaria, diligente y oportuna las comunicaciones emitidas por	SI	Participación en la coordinación y acciones orientadas por



los integrantes de la línea de producción, el responsable de la línea, el responsable del Ecosistema de Recursos Educativos y, en general, por la Dirección de Formación Profesional.		líderes de equipo a través de los medios dispuestos. Drive validación de cuentas. Planner de asignaciones. URL Planner: https://n9.cl/xv5s5c
2. Elaborar diseños curriculares de los programas de formación virtual y a distancia asignados, de conformidad con los procedimientos, orientaciones, lineamientos institucionales y normatividad vigente, según el cronograma establecido.	SI	Se realizó aproximadamente 6 Actualizaciones de diseños curriculares de programas de formación complementaria. 21710088 Bases de datos generalidades y sistemas de gestión 22810025 Visualizacion De Datos Usando Power BI 21720198 Uso de Microsoft Power Point 11220151 Inteligencia artificial generativa como catalizador de la productividad 41730000 Manejo de herramientas de vigilancia estratégica e inteligencia organizacional. URL carpeta OneDriver: https://n9.cl/ng1mo
3. Elaborar los elementos propios del procedimiento de desarrollo curricular, incluyendo componentes formativos, actividades didácticas, guiones, formatos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, síntesis conforme al diseño curricular de los programas de formación virtual y a distancia asignados, de conformidad con los procedimientos, orientaciones, lineamientos institucionales y normatividad	SI	Se generaron aproximadamente Se generaron: 16 componentes formativos. 8 Planeaciones pedagógicas junto con cada guía de aprendizaje. 40 Instrumentos de evaluación 21710088 Bases de datos generalidades y sistemas de gestión 22810025 Visualizacion De Datos Usando Power BI



vigente, según el cronograma establecido.		21720198 Uso de Microsoft Power Point 11220151 Inteligencia artificial generativa como catalizador de la productividad. 41730000 Manejo de herramientas de vigilancia estratégica e inteligencia organizacional 524707 Técnico Desarrollo de imágenes para la interacción digital. 21730173. Diseño y modelado de bases de datos relacionales. 21730183. Bases de datos con PostgreSQL URL carpeta OneDriver: https://n9.cl/ng1mo
4. Realizar los ajustes al diseño y desarrollo curricular derivados de las verificaciones técnicas y metodológicas efectuadas por los equipos verificadores.	SI	Se realizó aproximadamente 6 Actualizaciones de diseños curriculares de programas de formación complementaria de los programas: 21710088 22810025 21720198 11220151 41730000 URL carpeta OneDriver: https://n9.cl/ng1mo
5. Construir contenidos de propiedad intelectual del SENA, en coherencia con el contexto formativo y la normatividad vigente, garantizando que los textos elaborados sean de autoría propia o cuenten con las citaciones correspondientes, conforme a las normas establecidas.	SI	Se generaron aproximadamente Se generaron: 16 componentes formativos. 8 Planeaciones pedagógicas junto con cada guía de aprendizaje. 40 Instrumentos de evaluación 21710088 Bases de datos generalidades y sistemas de gestión



		22810025 Visualizacion De Datos Usando Power BI 21720198 Uso de Microsoft Power Point 11220151 Inteligencia artificial generativa como catalizador de la productividad. 41730000 Manejo de herramientas de vigilancia estratégica e inteligencia organizacional 524707 Técnico Desarrollo de imágenes para la interacción digital. 21730173. Diseño y modelado de bases de datos relacionales. 21730183. Bases de datos con PostgreSQL URL carpeta OneDriver: https://n9.cl/ng1mo
6. Grabar los videos magistrales requeridos para la explicación de contenidos y procesos, atendiendo los lineamientos técnicos y metodológicos para la producción de recursos educativos digitales.		Se generaron aproximadamente 6 videoinstructivos. URL carpeta OneDriver: https://n9.cl/ng1mo
7. Trabajar de manera articulada con los evaluadores instruccionales y los demás integrantes del Ecosistema de Recursos Educativos Digitales, atendiendo las orientaciones, métricas, revisiones y correcciones realizadas que garanticen la calidad de los productos entregados.	SI	Reuniones programas con líderes y miembros de equipos de repositorio y otros roles. Drive validación de cuentas.
8. Realizar los ajustes derivados de las listas de chequeo, procesos de validación y retroalimentación, dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo.	SI	Se aplicaron ajustes de las observaciones de Desarrollo Instruccional. URL Planner: https://n9.cl/xv5s5c



9. Elaborar informes de actividades y demás documentos requeridos por el responsable de la línea, el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, relacionados con los avances de las responsabilidades asignadas según el cronograma de trabajo establecido.	SI	Se elaboran cuentas de cobro y gestión de contrato, financiera y gestión administrativa de ley. Drive validación de cuentas.
10. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema de recursos educativos.	SI	Se realizó la entrega de todos los materiales generados que se han mencionado anteriormente y se reportaron a través de la aplicación Planner. URL Planner: https://n9.cl/xv5s5c
11. Brindar apoyo a los demás roles en los momentos en que se requiera, según las necesidades de la línea y de acuerdo con el plan establecido por el responsable de la línea, el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional.	SI	Reuniones programas con líderes y miembros de equipos de repositorio y otros roles. Drive validación de cuentas.
12. Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para la revisión de documentos.	SI	Se dispone de dispositivos y pago de plan de datos hogar con la empresa Movistar, así como contrato y pagos en red eléctrica proveedor EPM. Contratos con proveedores Movistar y EPM Hogar.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101103562		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	13/01/2027		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2026	13/01/2027	3,244,500.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista Jaime Hernán Tejada Llano ejecuto el contrato No. CO1.PCCNTR.9148077 de 2026 hasta el día 03 de julio de 2026, teniendo en cuenta que solicito la terminación anticipada del contrato, sin embargo , a la fecha cumplió de manera satisfactoria, con el objeto contractual y las obligaciones contractuales. De acuerdo con las evidencias reportadas a la responsable de la línea de producción de recursos educativos digitales del Huila y a la supervisora del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No. Aplica



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de enero de 2026 a Emilcen Gutiérrez Núñez.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del



Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 32.445.000,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 23.947.500
Valor ejecutado	\$ 23.947.500
Valor pagado	\$ 23.020.500



CONCEPTO	VALOR
Valor por pagar	\$ 927.000,00
Valor a liberar	\$ 8.497.500,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Liberar a favor del SENA el valor referido en el balance financiero.

Para constancia se firma el 06 de julio de 2026.

EMILCEN GUTIERREZ NUÑEZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Nikol Losada – Apoyo administrativo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social – Incluir el pago del mes que finaliza el contrato, revisar Circular
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.